

Serie documental: Expedientes para tramitación de contrato de servicios.

Expediente Gestiona: 4049/2024

Expediente contratación: O4S-157-2024

Tipo documental: Informe técnico.

Asunto: Informe resultados criterios automáticos.

En relación al expediente de contratación, O4S-157-2024 "Obras de rehabilitación del firme de la CV-730 entre el PK 8+900 y el PK 11+600", la técnico que suscribe, adscrita al Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, tras su participación en la mesa de contratación celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, INFORMA:

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de que se trata, una vez examinadas las ofertas formuladas por los licitadores, y realizados los cálculos, obtenemos una primera media de las ofertas que asciende a 18,26 % resultando que la oferta del licitador VIVES DALMAU, SL es inferior a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, motivo por el que se calcula una segunda media, obteniéndose un valor de 20.60 %.

Comparadas las ofertas con esta segunda media, resulta que el licitador TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL se encuentra en presunción de anomalía dado que supera en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las bajas presentadas, de acuerdo al contenido de la Cláusula 6, apartado 5. Ofertas anormalmente bajas.

En cuanto a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de que se trata, una vez examinadas las ofertas formuladas por los licitadores, y tras la aplicación de los criterios automáticos recogidos en la Cláusula 6, apartado de selección del contratista, a.2 Distancia a planta, la puntuación obtenida es la siguiente:

Nº ORDEN	LICITADORES	DISTANCIA PLANTA (km)	PUNTOS
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, SL	97,7	0
2	BECSA, SA	84,01	1
3	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA	20,3	5
4	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SL	68,4	1
5	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	11,4	5
6	VIVES DALMAU, SL	23,1	5





Lo que se informa para que surta los efectos oportunos.
Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Gestión de la Información Geográfica e Infraestructuras.

María de la Paz Sotodosos Alarcón.

Conforme,

El Jefe de Servicio de Planificación y Proyectos de Carreteras.

Javier Cobela Puig.

